

Córdoba, 7 de septiembre de 2022

Secretaria de Ambiente de Córdoba
Comisión Técnica Interdisciplinaria

Ref: GOBDIGI-0504154111-822

En mi carácter de Titular del Proyecto Planta Operadora de Residuos Peligrosos de la empresa Transicom S.R.L., a través del presente manifiesto en carácter de Declaración Jurada que la Municipalidad de Toledo no presta el servicio de recolección de residuos sólidos urbanos (RSU) en el sector de Ruta Nacional N°9, Km 686,5 donde se instalará la planta de tratamiento.

En función de ello la empresa adquiere el compromiso de instalar contenedores para segregación y almacenamiento y contratar de manera permanente empresas privadas habilitadas del rubro para el retiro y disposición en relleno sanitario de los RSU (Ej. POL S.R.L., Interservice S.R.L., Grupo RFG, Conte-Mas S.R.L., etc), tanto en las etapas de construcción como de operación.

Sin otro particular, saludo atte.



TRANSICOM S.R.L.
Juan D. Giollaro
Socio Gerente